



GOBIERNO CIVIL
MINISTERIO DE LA GOBERNACION
SECRETARIA GENERAL TECNICA

N.º 6511/8.875

RE.º

3 DIC 1965

Excmo. Señor :

Registro de ENTRADA

31412

Me complazco en transmitir a V.E. las directrices acordadas por este Ministerio para la redacción de las Memorias de gestión de los Gobiernos Civiles correspondientes al año 1.965.

C
E.E.
1

Como orientación de la exposición de la Memoria, se utilizará el mismo sumario normalizado pudiendo seguirse igualmente el apéndice a dicho guión que, a título meramente ejemplificativo, y, por lo tanto, sin carácter vinculante ni exhaustivo fué remitido en su día, conteniendo diversas apostillas a algunos epígrafes del sumario.

Por lo que respecta a la primera parte del sumario (epígrafes 1.1. y 1.2. "El medio humano y la estructura económico-social de la provincia ") habrán de hacerse constar solamente las alteraciones más importantes dignas de mención que se hayan producido durante el año en las cuestiones a que se refiere y por relación con la situación descrita en la Memoria del año anterior. No hay por tanto inconveniente alguno en que se prescinda de la redacción de aquellos epígrafes que se refieran a materias sobre las cuales no se haya producido una variación sensible.

En relación con la segunda parte del aludido sumario ("Acción de la Administración pública") se insiste, como en años anteriores, en la conveniencia de que la Memoria aporte una valoración del funcionamiento y la distinta problemática de los diversos órganos que allí se contemplan, ya que la simple transcripción de la información remitida por estos últimos puede no ofrecer suficiente perspectiva, sobre todo, con vistas a la elaboración de la información que este Ministerio hace llegar al competente por razón de la materia y al Gobierno, elaborada en base a las Memorias.

Como en años anteriores, me permito recordar a V.E. que las Memorias de los Gobiernos Civiles deberán obrar en este Ministerio por duplicado ejemplar con anterioridad al día 1º de Marzo próximo; por ello y para no incrementar los trabajos de ese Gobierno Civil, la exposición de la Memoria debe ser breve procurando sobre todo ofrecer en ella, concisamente, aquellos datos, apreciaciones y problemas así como iniciativas y sugerencias que puedan representar un interés real.

Dios guarde a V.E. muchos años
Madrid, 30 noviembre de 1.965
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO,



[Firma manuscrita]

Excmo. Señor Gobernador Civil de

SEVILLA .-